



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°14

RECOLETA, 21 ENERO 2020

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorandum N° 21 de fecha 13 Enero 2020 del Sr. Jorge Naranjo C Director (S) Secpla; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR OTORGAR A LA ORGANIZACION COMUNITARIA SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCION TRADICIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2020, ASCENDENTE A LOS MONTOS QUE SE INDICAN PARA CADA UNA DE ELLAS:

TIPO DE SUBVENCIÓN	TRADICIONAL
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	COMITÉ DE ADELANTO SANTA MONICA B
RUT	65.510.150-0
NUMERO DE REGISTRO	138114 (25.07.2013)
OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN	TERMINACIONES SEDE SOCIAL Y ALCANTARILLADO PARA FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ
MONTO	\$26.000.000.-

DEJASE ESTABLECIDO QUE LA SUBVENCION SERA ENTREGADA DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS INGRESOS MUNICIPALES EN UNA O VARIAS CUOTAS.

LAS INSTITUCION BENEFICIARIA REGIDAS POR LA LEY N°19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEBERAN SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL MUNICIPIO, PREVIO A LA ENTREGA DE LA SUBVENCION”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Doña Alejandra Muñoz

Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

JJG/pgs.

- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Dideco
- Secretaria Municipal



JIMENA JIMENEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)